



En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 14 de abril de 2008, por la que se convoca proceso selectivo mediante concurso - oposición para la cobertura de plazas de personal laboral no acogidos a Convenio Único, y de acuerdo con lo establecido en la base 6 apartado 1, se procede a publicar la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación total obtenida.

Los aspirantes que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, han obtenido una puntuación superior a DIEZ (10) puntos en la fase de concurso, pueden concurrir a la segunda fase y realizar el examen de oposición fijado para el día 11 de septiembre, jueves, a las 15.30 horas, que se celebrará en la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, número 6, de Madrid.

A todos los efectos se considera como fecha de publicación en los medios habituales (página web de la Agencia Española de Protección de Datos y tablón de anuncios de la AEPD) el día 31 de julio de 2008.

Madrid, 31 de julio de 2008

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos

Artemi Rallo Lombarte